

ORD.: N° 3106/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003541

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 26 de septiembre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMÁN VERGARA – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 27 de agosto de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Con respecto a la Orden N° 2994 del 2019 necesito ampliación de dicha información independiente del Título de Profesor de Castellano en la Universidad de Talca en especial las copias de los otros títulos mencionados especialmente los de Barcelona. Muchas gracias"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por el Departamento de Educación, se remite copia de los siguientes archivos y certificados académicos:

1. Certificado de investigación Universidad de la República y,
2. Certificado Universidad Autónoma de Barcelona

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg